

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION DOCENCIA Y ALUMNOS SRT

Tartagal, 11 de Marzo de 2019.

RES. N° : 060-SRT-19

EXPTE. N° 20.557/16

VISTO

Las Resoluciones CS N° 349-17 y Res. N° 332-SRT-18 que designa y reordena a los miembros del Jurado que entenderá en el Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO**, con dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, para la asignatura **INVESTIGACIÓN** de las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000) de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplimentado lo dispuesto por el Art. 40 de la Resolución 350/87 y modificatorias, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares;

Que mediante Res. N° 219-SRT-18 (fs. 249) se fija fecha, postergándose la misma mediante Res. N° 250-SRT-18 (fs. 257),

Que por Res. N° 331-SRT-18 (fs. 271) se vuelve a fijar fecha para la sustanciación del mencionado concurso, dejándose sin efecto una vez mas mediante Res. N° 364-SRT-18 (Fs. 297),

Que atento a las consultas efectuadas nuevamente a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en el Art. 41 del citado instrumento legal, corresponde emitir la presente resolución.

POR ELLO y en uso de las facultades que le son propias

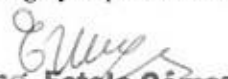
LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
(Ad referéndum del Decanato de la Facultad de Humanidades)
RESUELVE

ARTICULO 1.- FIJAR nuevamente el siguiente cronograma de actos para la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Investigación”**, de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan 2000) de Sede Regional Tartagal,

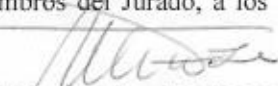
- **Sorteo de Tema: 27 de Marzo de 2019 a Hs. 10,00.**
- **Constitución de Jurado: 29 de Marzo de 2019 a Hs. 09,00**
- **Pruebas de Oposición: 29 de Marzo de 2019 a Hs. 10,00**

ARTICULO 2.- SOLICITAR a la Facultad de Humanidades, la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y notifíquese a los miembros del Jurado, a los postulantes al cargo y a quienes corresponda, a sus efectos


Ing. Estela Gómez
Secretaria




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional U.N.Sa